

ACTA DE LA 6ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

PRESIDENTE

D JUAN GÓMEZ LARRAZ

Asesor Técnico de la Gerencia General

INTERVENCIÓN

Dª CRISTINA CASTILLO MORENO

Interventora General

LETRADO

D. JOSÉ Mª DE DOMINGO DE BLAS

Letrado de la Asesoría Jurídica

SECRETARIO

D. ANDRÉS A. ARCE SANTIAGO

Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2022, se reúnen por medios telemáticos (videoconferencia) los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es proceder al examen de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública sobre el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa HOSPITAL HISPANIA S.L.

Todo ello conforme a los requisitos establecidos por la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arts. 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Queda constatado que existe el quórum necesario para que la Mesa quede válidamente constituida.

Toma la palabra el Secretario, quien manifiesta que, con fecha 3 de noviembre de 2022, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública (TACP) ha emitido Resolución nº 416/2022 al recurso nº 427/2022, interpuesto por la empresa HOSPITAL HISPANIA S.L. contra su exclusión y resolución de adjudicación a la empresa PRIM S.A. del Lote 2 del contrato nº 2022046SUMA.

Una vez examinada dicha Resolución en la que se estima el recurso interpuesto por la empresa HOSPITAL HISPANIA S.L. y se ordena la retroacción de las actuaciones para la valoración de nuevo de la oferta de la



Código de verificación : a961111f4eb89f47

empresa HOSPITAL HISPANIA S.L., la Mesa de Contratación en ejecución de la resolución procede a valorar de nuevo la oferta.

Siguiendo las instrucciones contenidas en dicha Resolución del TACP en la que se dice que no concurre la causa de resolución especificada en la Resolución de adjudicación del órgano de contratación, en la que se excluía de la licitación a dicha empresa, la Mesa de Contratación acuerda:

- Proponer la **anulación de la Resolución de Adjudicación del Lote 2** del contrato nº 2022046SUMA, de fecha 29 de septiembre de 2022.
- **Anular la exclusión de la licitación del Lote 2 de la empresa HOSPITAL HISPANIA S.L.**

Una vez admitida a la licitación a la empresa HOSPITAL HISPANIA S.L., siguiendo ejecución de la resolución del TACP, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, según el cuadro de valoración ya realizado e incorporado al acta de la 2ª. sesión de la Mesa celebrada el 9 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPONE como mejor oferta del Lote 2 del expediente mencionado, a la empresa:

HOSPITAL HISPANIA S.L., por la cantidad de 77.000,00 € (setenta y siete mil euros), IVA excluido; 93.170,00 €, IVA incluido.

Así mismo, acuerda que se le **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a dicha empresa, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, para que la presente dentro del plazo de **CINCO días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 119 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario de la Mesa de Contratación levantó la sesión, siendo las 11:30 horas del día "ut supra".

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta que consta de dos hojas en papel oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, con el "visto bueno" del Presidente y de mi propia firma.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

